

cuadrados, lindante: Norte, parcela 114 de don Francisco Puertes Alba; sur y este, calle Regino Más, y oeste, terrenos fuera de la unidad reparcelable.

Inscripción: Tomo 744, libro 124 de Paiporta, folio 26, finca número 9.261, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Valencia número 13.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 47.250.000 pesetas.

Dado en Torrent a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—El Secretario.—11.455.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 245/1998 instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «García y Taberner, Sociedad Anónima», con domicilio en Aldaya, calle San Vicente, número 21, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 7 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda subasta, se ha señalado el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, y para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el día 9 de julio, a las doce horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, cuenta número 4433-0000-18-0245-98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado»

del 5), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en segunda planta alta, del tipo C, puerta 8, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 83,80 metros cuadrados y construida de 101,73 metros cuadrados, cuota 2,76 por 100.

La finca descrita forma parte de un edificio sito en Aldaya, con fachadas recayentes a las calles Teodoro Llorente, Valencia y en proyecto. El zaguán de acceso a las viviendas y la rampa para vehículos está ubicado en la calle en proyecto y la salida peatonal, mediante escalera, a través de la calle Teodoro Llorente.

Inscripción: Tomo 2.338, libro 249 del Registro de la Propiedad de Aldaya, folio 67, finca número 17.796, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.975.000 pesetas.

Dado en Torrent a 2 de marzo de 1999.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—11.366.*.

UTRERA

Edicto

Don José Luis Sánchez Gall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Romero Gutiérrez, contra don Antonio Jiménez Martín y doña María del Carmen Calvo Amuedo, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en tercera vez, pública subasta por plazo de veinte días, la finca hipotecada, que al final se describirá.

Cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 25 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas; la tercera subasta se verificará sin sujeción a tipo, pudiendo rematarse en calidad de ceder a terceros, si por causa mayor hubiera de suspenderse la subasta se celebrará ésta el primer día hábil a la misma hora.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por 100 ya iniciado para cada caso lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dicho edicto servirá como notificación a los deudores de los citados señalamientos a los efectos prevenidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 963, libro 192 de Los Palacios, folio 39, finca número 9.573, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 8.070.000 pesetas.

Dado en Utrera a 3 de marzo de 1999.—El Juez, José Luis Sánchez Gall.—La Secretaria.—8.036.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 292/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instado por el Procurador de los Tribunales don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Pedro Navarro Mercado, doña Vicenta F. Oliver Chafer, don Carlos F. Oliver Sanjuán y doña Consuelo Chafer Giner, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en dos lotes, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, piso 8.º, de Valencia, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 24 de junio de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalado para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1.—Urbana sita en Carpesa (Valencia), calle Garcés, número 17, 1.º, 1.ª; de 104,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 836, libro 9 de Carpesa, folio 169, finca 969. Valorada, a efectos de subasta, en 5.548.000 pesetas.

Lote 2.—Urbana sita en Carcagente, calle Murillo, número 42, 1.º; de 66,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 823, folio 22, finca 14.551. Valorada, a efectos de subasta, en 2.935.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—11.469.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo menor cuantía, con el número 398/1993, sección A, a instancia de doña Rosa María Vázquez Areces, contra «Sergivall, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de junio de 1999, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 19 de julio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, número 4618/0000/15/039893, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega del bien al comprador, en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate, en el caso de bienes inmuebles. Sirva este edicto de notificación a la ejecutada, para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Finca urbana número 3.345.—Solar, en término municipal de Santovenia de Pisuerga, en la calle Jesús, número 2. Ocupa una superficie de 518 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con finca de doña Rafaela Calzada; izquierda, con fincas de don Marciano Andrés y otros, y fondo, con resto de finca de la que se segregó, propiedad de doña Rosa María Vázquez Areces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid al tomo 1.553, folio 164, libro 53, finca número 3.355, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.770.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—11.459.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel González Francisco y doña María Nieve Orduña Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630-0000-18-0048-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los gastos de adjudicación son a cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 12.—Piso quinto, letra B, destinado a vivienda, situado en la planta quinta de la casa número 1 de la calle de los Místicos, perteneciente al bloque L. Ocupa una superficie construida de unos 68 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con los mismos límites que la fachada posterior de la casa; derecha, los mismos límites que la fachada principal de la casa; fondo, los mismos límites que la fachada lateral derecha de la casa, y frente, vivienda de la misma planta, letra A, separada por pared medianera y caja de escalera. Tiene asignado una cuota de 8,39 por 100.

Inscrita la hipoteca según el cajetín al tomo 720, libro 278, folio 31, finca número 14.995, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.024.712 pesetas.

Dado en Valladolid a 25 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—La Secretaria.—11.435.

VALLS

Edicto

Don José Luis Vallés Abenia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Valls y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, a instancia de los hermanos don Juan y don Antonio Bonet Potau, expediente número 201/1998, de declaración de fallecimiento de don José Bonet Potau, nacido en Sarral (Tarragona) el 12 de junio de 1916, hijo de don Pablo Bonet Bonet y doña Carmen Potau Torres, ambos fallecidos. Y que al parecer falleció en acción de guerra en la pasada contienda civil los últimos días del mes de enero de 1939, en el bombardeo aéreo de Martorell (Barcelona); lo que se hace público mediante el presente, llamándose a cualquier persona que lo considere oportuno al objeto de que pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Valls a 10 de diciembre de 1998.—El Juez, José Luis Vallés Abenia.—El Secretario.—8.596.

y 2.ª 18-3-1999

VIGO

Edicto

Doña María del Carmen Sobrado Prado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hago saber: Que en los autos de juicio declaración menor cuantía, reclamación de cantidad, número 373/1998, que se siguen en este Juzgado, promovidos por la entidad «Sun Alliance, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carina Zubeldia Blein, contra la entidad «Lavinia Corporation y Suflenorsa, Suministros y Fletamentos del Noroeste, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad y cuantía de 2.506.321 pesetas, se ha dictado la resolución que contiene el particular que literalmente copiado dice así:

«... Dado que la entidad demandada Lavinia Corporation no tiene domicilio conocido, notifíquesele y emplácesele por medio de edictos en la forma